



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO NÚMERO CVASF/LXIII/002/2016, APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1, 40 numerales 1 y 4, 45 numeral 6 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 fracción IX, 107 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 8 fracción IV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control; así como en la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2008, suscribimos el presente acuerdo al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio OTUEC/0131/2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracción IV del RIUEC, el Dr. Alejandro Romero Gudiño, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, envió a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia su Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017.

2.- La Presidencia de la Comisión de Vigilancia envió a los integrantes el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017 de la Unidad de Evaluación y Control, para su consideración.

CONSIDERANDOS

I.- Es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia y enviarlo a la Junta de Coordinación Política para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, de conformidad con lo que establece el artículo 77 fracción IX de la Ley de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en relación con el artículo 8 fracción IV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

II.- De la revisión del Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control, se concluye que el mismo es viable para financiar el desarrollo de sus actividades establecidas en la Ley, considerando en su formulación la atención estricta a la normalidad, el porcentaje de inflación, buscando fortalecer las acciones tendientes a la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y al impacto de la fiscalización; las auditorías técnicas; los trabajos de diagnóstico y evaluación de las variables económicas y sectores estratégicos del país en relación con la fiscalización superior; todo ello respetando los criterios de austeridad y disciplina presupuestal de la Honorable Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2017.

III.- Que el Anteproyecto de Presupuesto que la Unidad de Evaluación y Control asciende a 10,257.9 miles de pesos, el cual permitirá atender cabalmente las funciones que le confiere la ley.

IV.- Que el Titular de la Unidad de Evaluación y Control es el responsable administrativamente ante la propia Cámara de Diputados de conformidad con artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el artículo 8 fracción I del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, por lo que es menester enfatizar que el ejercicio del presupuesto aquí aprobado, lo administre y ejerza a cabalidad cumpliendo los principios rectores establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes y disposiciones sobre la materia, en coordinación con los órganos administrativos de la propia Cámara de Diputados.

V.- Que el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la UEC fue integrado conforme a los "Lineamientos y metodología para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017", emitidos por los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados; de manera específica a lo establecido en los artículos 13, fracción I y 15 de dichos lineamientos. El Anteproyecto en comento deberá ser remitido a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, a efecto de que esta integre y procese el Anteproyecto de la Cámara, remitiéndolo al Comité de Administración para su autorización.

Todos los elementos enunciados en este apartado han sido analizados por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y en base con lo anterior, se emite el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO:

PRIMERO.- La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aprueba y propone un presupuesto por la cantidad de 10,257.9 miles de pesos, para la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2017, lo anterior con fundamento en la fracción IV del artículo 8 del Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control en relación con el artículo 77 fracción IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El monto total será distribuido de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Miles de pesos
2000	Materiales y Suministros	1,136.7
3000	Servicios Generales	9,121.2
TOTAL		10,257.9

Esta Comisión de Vigilancia considera que el Presupuesto que se aprueba contempla los recursos para que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Honorable Cámara de Diputados cumpla con sus actividades sustantivas durante el ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO. - Remítase a la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados para los efectos de los artículos 8 fracción IV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, y 77 fracción IX, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como a las demás áreas administrativas de este órgano legislativo.

TERCERO. - Envíese copia del presente acuerdo al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de que atienda puntualmente la recomendación establecida en el Considerando IV del este acuerdo.

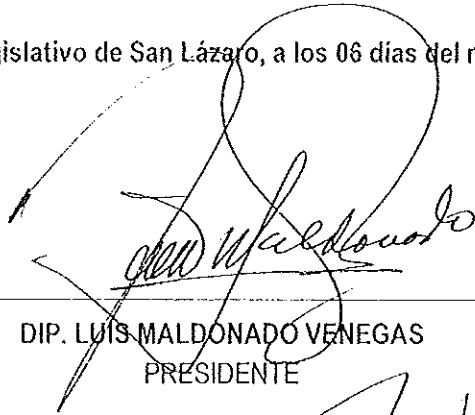


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

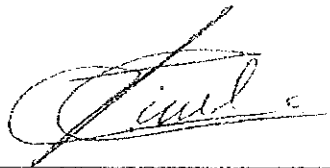
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 06 días del mes de julio de 2016.



DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
PRESIDENTE




DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
SECRETARIO



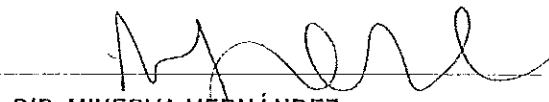
DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO

DIP. MARTHA SOFÍA
TAMAYO MORALES
SECRETARIA




DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO
AGOITIA
SECRETARIA

DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA
SECRETARIO



DIP. MINERVA HERNÁNDEZ
RAMOS
SECRETARIA



DIP. LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN



DIP. ALICIA BARRIENTOS
PANTOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIO

DIP. CLAUDIA SOFÍA
CORICHI GARCÍA
SECRETARIA

DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIÁN
SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. FRANCISCO JAVIER
PINTO TORRES
SECRETARIO

DIP. JIMÉNEZ RUMBO
DAVID
SECRETARIO

DIP. EMILIO ENRIQUE
SALAZAR FARIÁS
SECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO
AGUILAR YUNES
INTEGRANTE

DIP. ARMANDO ALEJANDRO RIVERA
CASTILLEJOS
INTEGRANTE

DIP. PABLO BEDOLLA
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. PALOMA CANALES
SUÁREZ
INTEGRANTE

DIP. MANUEL JESÚS
CLOUTHIER CARRILLO
INTEGRANTE

DIP. MARKO ANTONIO
CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. ARACELI DAMIÁN
GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. JAVIER GUERRERO
GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. GONZALO GUÍZAR
VALLADARES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA
SÁNCHEZ MEZA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS
SCHERMAN LEANO
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
SILVA TEJEDA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA MONSERRATH
SOBREYRA SANTOS
INTEGRANTE

DIP. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA
INTEGRANTE

DIP. RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE